



EL TERREMOTO DE 1730 VISTO POR EL
OBISPO DE CONCEPCION FRANCISCO
ANTONIO DE ESCANDON*

Raïssa Kordić Riquelme
Departamento de Lingüística
Universidad de Chile

1. PROLOGO

El presente trabajo consiste en el establecimiento de una edición crítica de la carta enviada en Agosto de 1730 por el que fuera Obispo de Concepción entre los años 1724 y 1731, Francisco Antonio de Escandón, al Rey de España Felipe V. Los objetivos planteados en éste son los de dar cuenta de diversos aspectos lingüísticos del documento en cuestión así como también de lo que constituye su correspondiente marco referencial histórico y hermenéutico.

En el procesamiento del documento se han seguido las pautas metodológicas establecidas en el Seminario de Filología de la Universidad de Chile por su Director el Profesor Doctor Mario Ferreccio Podestá.

Consideramos que un trabajo de estas características contribuye, eficazmente, a develar algunas carencias en los estudios en Chile de nuestra lengua española¹ y que es, por sobre todo, una muestra de la aplicación de un procedimiento que por su rigor, valida y hace fiable un documento para

* Este trabajo es parte de la tesis de licenciatura en lingüística *Edición crítica de un documento chileno del siglo XVIII* (1990).

¹ Aunque no incluye este trabajo un estudio, por ejemplo, de tipo sintáctico o léxico estilístico, nos parece de principal interés su eventual realización ya que es la literatura epistolar eclesiástica un importante representante de la lengua cultivada del período colonial y no se cuenta con suficientes estudios relativos al tema.

los cultores de todos los campos de las ciencias humanas que pueden emplear la tradición como testimonio. Se habilita, entonces, un texto, muchas veces, viciado y estragado por manos poco idóneas, texto que puede traicionar datos históricos y estar desacreditando, por el menor error, para el trabajo lingüístico.

Queremos, finalmente, destacar el hecho de que la actividad filológica, actividad que posibilita el más alto grado de conocimiento de la propia Lengua, siendo esta última la mayor fuente reflexiva para el lingüista, permite al mismo la aproximación a un conocimiento comprensivo de su real problemática teórica, teniendo siempre en cuenta que toda descripción parte de un enfoque teórico y que no existe observación profesional ingenua.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

2.1 Fuente

El documento que nos ocupa –una carta del ya citado obispo de Concepción al Rey, respecto del terremoto que afectó a esta ciudad el 8 de Julio de 1730– lo hemos transcrito de una microfilm del manuscrito original, única copia existente, la cual se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, España. Consta de trece páginas.

2.2 Aspecto paleográfico

El tipo de letra es caligrafía moderna². En cuanto a la disposición de los folios debemos dejar constancia de lo llamativo de su diseño: escritos por ambos lados, en una columna lateral a la derecha, que deja a su izquierda un espacio en blanco de casi idénticas dimensiones a las del escrito. Esta tan amplia columna en blanco no está justificada por apostilla o nota alguna que la ocupe, aunque es posible que la prevención de esta eventualidad fuera la causa.

Es escaso el número de cartas comparables que tienen configuración semejante; nos parece válida también la posibilidad de que ella se deba al afán original de un escriba por evitar la contaminación, en papeles de menor calidad, de letras del anverso con letras del reverso, afán que pudo devenir en un estilo pasajero.

² "Con su adopción parcial (de la letra bastarda) en la corriente del siglo XVI y su predominio desde fines del siguiente, termina el período paleográfico y comienza la historia de la caligrafía..." Millares Carlo, *Paleografía*, 276.

2.3 Autoría

Sabemos que este Obispo, orador de fama y hombre letrado, llegó a Chile acompañado, entre otros, de su secretario Julián García, quien es el escribiente de los pocos documentos conservados y que llevan la firma del Obispo³.

3. TRANSMISION

A causa del terremoto de 1835 y de la prolongada lluvia que a continuación se desató con los consiguientes destrozos, no existe archivo episcopal de los tiempos anteriores a dicha fecha, en la diócesis de Concepción⁴.

Por una consulta al Director de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, hemos confirmado la inexistencia de alguna copia de la carta.

En los archivos del Arzobispado de Stgo., como en los remanentes del de don Diego Barros Arana y Sala Medina de la Biblioteca Nacional, el resultado fue igualmente negativo. Entendemos, por tanto, que la única copia existente es la que se encuentra en el ya citado Archivo de Sevilla.

Diego Barros Arana, quien trabajó por largo tiempo en la consecución de documentos históricos en España, dio a conocer fragmentos defectuosamente transcritos además de abreviados, de esta carta⁵ hasta entonces inédita en nuestro país en el año de 1886⁶.

Numerosos autores, entre los que se cuentan Muñoz Olave⁷, Encina⁸, De

³ El certificado de grado de Doctor en Teología de Manuel de Alday, cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico del Arzobispado de Stgo., Chile, lleva las firmas del obispo Escandón y de su secretario J. García donde pueden apreciarse claramente las particularidades características de sus letras, comprobando así que este secretario es el escriba de nuestro documento.

⁴ V. Muñoz Olave, *Rasgos*, 6.

⁵ Ejemplificamos comparando Barros Arana: "Se repitió por cuatro o cinco veces la retirada i la salida, i cada una con mas impetuosa fuerza, especialmente la tercera, en que, como a las cinco de la mañana (...). "La iglesia i hospital de San Juan de Dios se arruinó de modo que no se pudo reservar el sagrado copon hasta que al otro dia lo sacó la cristiana piedad de estos católicos afligidos fieles, apartando ruinas a devota porfía i cavando ruinas".

El Texto Establecido: "Repitió por cuatro o cinco veces la retirada y la salida, y cada una con más impetuosa fuerza; especialmente la tercera, en que como a las tres de la mañana (...)"

"La iglesia y hospital de San Juan de Dios se arruinó de modo que no se pudo reservar el sagrado copón, hasta que al otro día la cristiana piedad de estos católicos, afligidos fieles, a devota porfía, apartando ruinas y cavando tierras, sacaron el sagrado vaso de la eucaristía".

⁶ Barros Arana, *Historia*, VI, 67, 68.

⁷ Muñoz Olave, *Rasgos*, 162-164. *El Seminario*, 163-164.

⁸ Encina, *Historia*, IV, 490-491.

Egaña⁹, citan, al referirse al terremoto de 1730 en Concepción, los párrafos de la carta, publicados por Barros Arana, reproduciendo, por supuesto los mismos errores de éste, incluso Muñoz Olave quien en el prólogo de la primera edición de su libro *Las Monjas Trinitarias de Concepción*, de 1918, señala haber hecho un trabajo incompleto como consecuencia de no haber podido consultar el Archivo de Indias y, pese a haberlo visitado posteriormente, no corrige en sus libros la información extraída de Barros Arana, que sigue siendo la autoridad para estos efectos. Señalamos este aspecto como un punto delicado en los procesos de transmisión de documentos.

4. SIGNIFICADO

En la carta que nos ocupa, el Obispo da cuenta al Rey de los hechos acaecidos a raíz del terremoto e inundación del 8 de Julio de 1730, a la vez que solicita su ayuda económica. Podría pensarse que por este mismo motivo, hubo exageraciones en la narración del Obispo, pero, los bien precisos detalles que a menudo encontramos en su relación de los hechos y su devoción de sacerdote español para con la realeza, a la cual había servido personalmente como predicador, abogan por la veracidad de sus palabras. Es esta la relación más completa que hay de aquella tragedia en Concepción; el padre jesuita Miguel de Olivares narró también los sucesos, aunque en forma bastante más escueta¹⁰.

La real magnitud de este terremoto y sus efectos, en la ciudad de Concepción, no han sido conocidos ni sopesados de igual forma por cronistas e historiadores, ni bien calificada por sismólogos y estudiosos del tema.

Montessus de Ballore califica el terremoto del 8 de Julio como un "desastre" y agrega: "Terremoto de Santiago y Valparaíso, grandes daños en Illapel y Petorca, San Felipe, Tiltil y Renca. El área damnificada se extendió hasta La Serena y Chillán, sintiéndose el movimiento hasta Córdoba y La Concepción. El maremoto consecutivo se hizo notar de Coquimbo a Valdivia"¹¹.

Considerando que se trata de uno de los investigadores más interesados en el tema, es importante hacer notar que el propio Montessus de Ballore ignora la magnitud de numerosos temblores y terremotos, tanto anteriores como posteriores a 1730, debido a la poca o mala documentación.

Julio Bustos Navarrete, director del Observatorio del Salto, en el año de 1931, califica brevemente el fenómeno: "Terremoto fuerte 8 a 12 grados escala internacional (...) terremoto y maremoto en Concepción... el terremoto

⁹ De Egaña, *Historia*, hemisferio sur, 794.

¹⁰ Olivares, *Historia*, VII, 218-219.

¹¹ Montessus de Ballore, *Revista Ch. Hist. y Geogr.*, III, 1912.

destruyó Santiago y Valparaíso"¹².

El Doctor Luis de la Cerda Schyler, escribe: "El 8 de Julio de 1730 fue asolada la región por un nuevo estallido de las fuerzas tectónicas también acompañado de una salida de mar"¹³.

Las apreciaciones entregadas por los cronistas más cercanos a la época, son de especial interés; apuntamos las siguientes:

Felipe Gómez de Vidaurre, que fue testigo del terremoto de 1751, llamado "La Ruina", tras el cual se decidió el traslado geográfico de La Concepción al Valle de La Mocha, relata brevemente: "En el mil setecientos treinta, a ocho de Julio, la ciudad de La Concepción quedó muy dañada de otro, y mucha parte de ella del mar que estaba a sus murallas. Tocó también este azote a la capital, aunque con no grande daño de sus habitantes: mayor lo sintieron las poblaciones intermedias"¹⁴.

Claudio Gay por su parte añade: "La Serena y Coquimbo fueron arruinados, y, en la frontera, todas las fortificaciones cayeron. La capital de estas, la infeliz Concepción, fué la que más padeció por la misma causa que Valparaíso, porque el mar la inundó, y acabó de llevarse lo que el terremoto había dejado; y por si algo habia quedado, dos horas después, volvieron la tierra á temblar, y el mar á sumerjirla de nuevo. Todos los establecimientos de Chile, públicos y particulares, experimentaron la misma ruina; fué una desolación jeneral"¹⁵.

Como "uno de los más terribles estremecimientos de tierra que se han experimentado en América", califica Vicente Carvallo y Goyeneche este terremoto. Y agrega: "...pero la colonia que sintió más estos lamentables estragos fué la ciudad de la Concepción, porque en ella fué seguido el horrible terremoto de una espantosa salida de mar. Dos horas despues volvió a sacudirse la tierra con mas vehemencia, i fueron tan horrorosos los sacudimientos, que entumecido el mar, repitió otra inundación, i envolvió en sus ondas hasta los cimientos"¹⁶.

José Pérez García, hace una sucinta referencia: "En la Concepción entró el mar tres cuadras dentro de la ciudad, y barrió con sus embates lo que el temblor había arruinado"¹⁷.

El jesuita Miguel de Olivares, cronista de la época, un tanto contradictorio, detalla: "En esta ciudad de Penco se sintieron los vaivenes de tierra; mas no causó los estragos que en Santiago ni se sabe que derribase una teja; pero lo que no hizo la tierra con su movimiento, lo ocasionó el agua, no habiéndose contenido en los términos que Dios le señaló.

¹² Julio Bustos Navarrete, *Estudio*.

¹³ De la Cerda Schyler. *Estudios*.

¹⁴ Gómez de Vidaurre, *Historia*, 66.

¹⁵ Gay, *Historia*, 186.

¹⁶ Carvallo y Goyeneche, *Descripción*, 253, 254.

¹⁷ Pérez García, *Historia*, 357.

Porque a las horas dichas, retirándose el mar por tres veces, tres veces volvió con mas furia con todo el peso de aquellos montes de agua; i salvando la playa se entró sin resistencia por la ciudad i arruinó mas de doscientas casas que estaban situadas en lo mas bajo de la población i cerca de la playa. De las tres salidas, la segunda fué la mas tremenda porque avanzaron mas sus olas i fué la que causó mas daño. Se destruyó el convento de San Francisco, i su iglesia se maltrató mucho; arruinose la iglesia, convento i hospitalidad de San Juan de Dios; como tambien iglesia i convento de San Agustin; el palacio del gobernador i del obispo; a nuestra iglesia no llegó a tocar por estar en lo mas eminente de la plaza; pero perdió el colegio muchas tiendas de alquiler que le derribó la avenida, la cual sacó encima de sus olas todas las alhajas que halló en las casas, capaces de boyar sobre ellas. Allí nadaban las camas, las sillas, las mesas, las cajas sin que nadie pensase mas que en ver por donde podia escapar". Y agrega más adelante que, en relación con el terremoto de 1657 "lo que se perdió i destruyó, así haciendas de mercaderes, como de los vecinos a quienes alcanzó el agua, fueron sin comparaciones mucho mayores las cantidades que se perdieron"¹⁸.

Lo visto hasta aquí más los informes de Barros Arana (capítulo "Ruina de Concepción", 67-71, que incluye fragmentos de la carta de Escandón, reproducidos después por M. Olave, Encina y De Egaña, como también de la relación de Olivares, más capítulo "Distribución de socorro a los damnificados por el terremoto", 71-73) constituye la base de información para los historiadores contemporáneos interesados en la ponderación de estos hechos, ocurridos en la antigua ciudad de Penco, ubicada junto al mar. Recordemos que el terremoto afectó, además, vastas áreas norcéntricas y meridionales del país.

Pensamos, entonces, que se trata de un suceso de considerables proporciones y por tanto atendible en una historia regional; en este sentido resulta extraño que en la obra histórica de mayor renombre relativa a la ciudad de Concepción¹⁹, no se haga mención de este terremoto en el correspondiente capítulo: "Terremotos y catástrofes meteorológicas 1550-1851" y que tan sólo se mencione el año de 1730 en un recuento enumerativo de terremotos en la página 14 del libro.

5. NOTAS PARA UNA HERMENEUTICA

"La historia en su primaria labor, en la más elemental, es ya hermenéutica, que quiere decir interpretación, interpretación que quiere decir inclusión

¹⁸ Olivares, Ob. Cit., 218, 219.

¹⁹ Campos Harriet, *Historia*.

de todo hecho suelto en la estructura orgánica de una vida, de un sistema vital"²⁰.

Como hombre de iglesia, Escandón tiene una actitud "reaccionaria" frente a algunos aspectos del racionalismo de su época, aún siendo él un "distinguido hombre de letras"²¹ y que tiene contacto estrecho con el desarrollo de altos estudios; recordemos que durante su pontificado, el Seminario de Concepción entregó numerosas borlas doctorales de filosofía y teología²².

Así, tiene este hombre la capacidad o virtud para aceptar, íntegramente la contradicción que identifica a Dios como la fuente de castigo y a la vez de misericordia: la perfección de Dios no puede llevarnos a pensar que él se reduce a ser alguien que sólo castiga y hace justicia, sino que esta perfección *implica* la piedad de su misericordia.

Podríamos derivar de lo anterior una suerte de dialéctica, en cuanto transformación de algo negativo en su anverso positivo.

Importa, desde ya, en esto como en otras reflexiones y descripciones hechas por el autor del documento, la utilización de un principio de causalidad: "...no ha sido castigo de la divina justicia, sino, a mi entender un amante aviso de su misericordia porque nos ha dejado a todos las vidas (no habiendo sido más que cuatro o cinco los muertos) para que reformemos los desordenes de nuestras costumbres y purifiquemos nuestras almas (...) habiéndonos arruinado una ciudad de tierra, nos ha movido a reedificar la mística ciudad de el alma, arruinada con la inundación de la culpa".

Otro destacable punto es el de los focos de atención, que tienen para el Obispo una jerarquía especial: la ruina de los conventos, templos e iglesias, la pérdida temporal del "segrado copón" son hechos que se narran en primer orden; el número de muertos, en cambio, a casi seis semanas de ocurrido el hecho, es inexacto, siendo siempre la referencia a este punto, de orden secundario como también la que respecta a la destrucción de los graneros, bodegas, cárceles públicas, es decir, todo lo de orden práctico. Preocuparse de predicar en varias partes de la ciudad la misma noche del desastre es para el Obispo una medida tan pertinente como preocuparse de que "no falten los abastos ni se alteren los precios".

Interesa señalar también, la actitud en cierta forma "moderna", de precisión que podemos encontrar en este relato, no olvidando lo angustioso de la situación vivida ni la precariedad "tecnológica" de la época: "Repitió por cuatro o cinco veces la retirada y la salida y cada una con más impetuosa fuerza especialmente la tercera, en que como a las tres de la mañana se volvió a repetir el temblor de la tierra, aún con mayor duración".

²⁰ Ortega, *Obras*, v.

²¹ Muñoz Olave, ob. cit.

²² De Egaña, *Historia*, 793, 794.

"...Y en suma, de tres partes (cayeron) las dos, de las más principales casas y edificios de esta ciudad..."

Por último es necesario hacer hincapié, en términos generales, en la importancia de que todo aquello expresado en forma patente por este prelado, indiscutido interprete de los hechos, es inteligible sólo porque se apoya en una gran cantidad de creencias inexpressas y consolidadas entre los interlocutores.

6. VERSION PALEOGRAFICA DEL DOCUMENTO

Esta versión de la carta, a plana y renglón, conserva la ortografía original en todos sus aspectos: literal, acentual, puntual. Además se desarrolla, en este caso, todas las abreviaturas usadas por el escriba, sin indicar las letras suplidas.

Señor

En cumplimiento de mi obligazion doy cuenta a Vuestra Magestad de la calamidad, con que la Magestad de Dios ha castigado, y corregido a esta pobre Ciudad experimentando los rigores de su Justicia entre las piedades de su misericordia.

El dia ocho de Julio del año pasado de 1730¹, como a la una y media de la mañana, se sintio un temblor tan grande, que alcanzó la conmozion de la tierra a todo el reyno, siendo tan extraordinario el efecto que causó en la tierra y en la mar, que haviendose retirado las aguas de sus limites, como media legua volieron impelidas de su misma violencia y entrando en esta miserable Ciudad empezaron el estrago de su inundazion

¹ Probablemente sea un error del autor que debió decir "del mes pasado del año de 1730", ya que la carta está fechada el 20 de Agosto del mismo año. Es menos factible, pero no desecharlo, la posibilidad de que el escritor, sabiendo que la carta, en la cual pedía ayuda económica, sería leída por el Rey al año siguiente, (debido esto a la gran lentitud de los transportes), quisiera de antemano situarlo cronológicamente representándole así la espera ya sufrida.

Repetio por quatro, o cinco vezes la retirada, y la salida, y cada una con mas impetuosa fuerza; especialmente la tercera, en que, como a las tres de la mañana, se volvió a repetir el temblor de la tierra, aun con mayor duracion y con tan violentos baybenes, que parecio queria arroxar de si a todos los mortales. A esta grande conmocion² correspondio el movimiento y la inquietud del mar, que entrandose por las plazas y las calles de esta Ciudad a el retirarse, dexó arruinadas de las tres partes, las dos de sus templos, sus casas, y sus edificios, llevandose consigo quanto encontró dentro de ellos, y lo que no pudieron sacar las ondas, lo dejó sepultado en sus ruinas.

Cayó todo el Convento de San Francisco menos la Iglesia, que quedó tan maltratada, que será forzoso derrivarla. El de San Augustin cayó tan del todo, que solo se pudo sacar, con gran peligro, el Santisimo Sacramento. La Iglesia, y Hospital de San Juan de Dios, se arruinó de modo, que no se pudo reservar el Sagrado Copon, hasta que al otro día la cristiana piedad de estos Catholicos afligidos fieles, a devota porfia, apartando ruinas, y cavando tierras, sacaron el Sagrado Vaso de la Eucharistia. La Santa Iglesia Cathedral, aunque la inundó el mar, no padecio tanto; porque con los reparos, que yo le he echo, a expensas de la piedad de Vuestra Magestad pudo resistir a la fuerza de la inundacion. Los demas conventos, y templos, aun que maltratados, han quedado en

² *Conmoción* movimiento sísmico muy perceptible. (Acad).

pie, unos porque no los alcanzo el mar, y otros porque los defendio su fabrica, y su situacion.

A un mismo tiempo se arruinó, cayendo a plomo, el Palacio de los Gobernadores; Lo mismo le sucedio al mio; por estar uno, y otro los mas cercanos a el mar. Cayeron las Caxas Reales, la Sala de Armas, y Municiones, la Veeduria general, la Guardia principal, los quarteles de Cavallería, e Infanteria, las Casas de Ayuntamiento, las Carzeles publicas. Y en suma, de tres partes las dos, de las mas principales casas, y edificios de esta Ciudad, con los Graneros, las Bodegas, y tiendas de Marcaderias, de modo, Señor, que no cave en la mas alta ponderazion la descripcion de esta calamidad, ni la pueden registrar los ojos, sin afligir los tristes corazones con la amargura de las lagrimas. Y no paso a individualizar sus circunstancias, remitiendome a la relacion, que llegará a manos de Vuestra Magestad que aunque suzinta, expresse mas por menor lo particular de esta lamentable tragedia.

El Gobernador de las Armas de esta frontera, Don Manuel de Salamanca, llenó todos los numeros³ de su obligacion; previniendo con su Zelo, e infatigable solicitud, quanto fue posible en la presente calamidad, y precaviendo la que se debia temer en la cercania de los Indios Barbaros, siempre infieles, y siempre nuestros enemigos; aunque, gracias a Dios, a la hora desta no han echo

³ "Llenar el número" (de una cosa) fr. completarlo (Aut.) lo podemos entender, entonces, como "cumplió entera y satisfactoriamente con sus obligaciones".

movimiento alguno.

El Cavildo de esta Ciudad, ha dado las providencias, que le han sido posibles, para el alivio de estos vecinos, cuydando de que no falten los avastos, ni se alteren los precios.

Las Casas y, Comunidades Religiosas que han quedado en ser⁴, se han esmerado en el amparo, y socorro de las que inundó el mar, y en el consuelo, y doctrina de estas afligidas Almas. Todos con gran edificazion han llenado sus obligaziones.

Yo, Señor, sali de mi casa aquella triste noche a los primeros avissos de la salida del mar, que fue especial providencia de Dios, que se hallase en la Playa, quien la observasse, para que avisando a los descuydados, y dormidos, pudiesemos salvar las Vidas. Yo sali mal vestido, porque el peligro de la cercania de mi casa a el mar, no permitia mucho tiempo, y a poco mas de una hora se inundó toda, y cayo aplomada: porque parece que las aguas trahian la espada cortadora de la Divina Justicia, conque iban degollando los edificios por los cimientos. Perdi en la inundazion y la ruina, quanto havia en mi casa; no he perdido mucho, porque todo quanto tenia, era poco; pero he quedado sin Oratorio, sin Pontificales, sin Ornamentos sin libreria, sin ropa, y homenage⁵ de mi persona, y familia,

⁴ "En ser" o "en su ser" loc. adv. sin haberse gastado, consumido o deshecho (Acad.).

⁵ *Homenaje* fig. s. XV al XX sumisión, veneración, *respeto* (hacia una persona). El subrayado es mío-. Primera acepción s. XII al XX, juramento solemne de fidelidad hecho a un Rey o Señor (E.I.).

M.A. Román agrega que estas dos acepciones representan todo lo que la palabra significa en castellano y reprueba severamente su uso como galicismo (no puede de

que todo haze gran falta a mi pobreza; pero debo asegurar a Vuestra Magestad que mi perdida me ha merezido tan poco dolor, que apenas he tenido merito en la conformidad. Lo que si me tiene traspasada el alma, es la extrema necesidad, e impondrable desamparo de estos pobres subditos: desnudos, descalzos y hambrientos, empezando desde las familias mas acomodadas Hasta las mas pobres, y mas comunes, que ya la calamidad nos hizo a todos iguales, dexandonos sin tener a quien volber los ojos.

A mi acuden con sus gemidos, y yo no tengo forma de remediarlos, ni socorrerlos: desde el primero dia solicité, que si algunos tuviesen plata, me prestasen quatro, o seis mil pesos para socorro de Pobres; y ofreciendo buenos fiadores, y buenos intereses, no pude hallarlos, solo encontré un mill, que me prestó la Procuraduria de Misiones de los Padres de la Compañía y siendo el caudal tan poco, y tantos los necesitados, a el tercero dia estaban ya distribuidos. No han faltado otros charitativos que han socorrido los Pobres; pero como es tan universal, y tan grande la necesidad, y tan cortos los medios que la calamidad ha dexado, no cessa el clamor, y el gemido, que me tiene summamente

cirse "hacer homenaje *de* un libro precioso, sino, *con* un libro precioso) (D. Ch.).

Por el contexto en que se presenta el término, en esta carta, no habría sido impropio pensar que se trataba de un error del escriba –o de un cruce consagrado por similar circunstancia– ya que está dentro del campo semántico de *mensaje* s.m. "los muebles de una casa, que se mudan de una parte a otra". "No se hallaba dentro mas menáge ni ornamentos, que lo que llevaban las naves" Antonio de Herrera, 1600, *Historia de Indias* (Aut.).

quebrantado el corazon. Dios lo remedie todo, como lo espero de su amante providencia; Pero para que Vuestra Magestad tenga algun consuelo en tan lastimoso casso, le debo decir que esta fatal ruina, no ha sido castigo de la Divina Justicia, sino, a mi entender, un amante aviso de su misericordia; porque nos ha dexado a todos las vidas (no haviendo sido mas que quatro, o cinco los muertos) para que reformemos los desordenes de nuestras costumbres, y purifiquemos nuestras almas; assi lo han entendido todos estos catholicos porque han sido universales y prodigiosas las demostraciones de dolor, y penitencia de estos fieles. La noche de los temblores, e inundacion, predique en varias partes de los cerros, a donde nos refugiamos todos, para mover⁶ a el dolor de las culpas, y consolar a este mi afligido Pueblo, alentandolo a la confianza en la Divina Misericordia; y creo que sus lagrimas, y sus gemidos rompieron⁷ los cielos, mostrando a la divina Piedad al perdón de nuestros delitos. Luego intímé una Novena de Rogativa a nuestra Madre y Señora Maria Santisima de las Nieves, cuya Imagen se venera en mi Cathedral, y es el consuelo, y la tutela de esta Ciudad. Predi que todos los nueve dias, y como Dios pone la mozion, y la eficacia en las voces del Prelado (aunque sea como yo el mas indigno) ha sacado su Magestad⁸ tan copioso fru

⁶ *Mover* fig. s. XVIII al XX, seguido de la preposición *a*, causar u ocasionar: mover a dolor, a piedad (Aut.).

⁷ Pareciera significar 'conmocion'.

⁸ *Su Magestad*: Dios. *Vuestra Magestad*: el Rey.

to, que dentro de los mismo nueve dias, se vio reformada la profanidad, e indecencia de los traxes, cortandose los vestidos a las medidas de la moderazion y la honestidad. Se reconciliaron muchos enemigos; se han unido los matrimonios separados; se han casado muchos, que vivian mal amigados: Se han echo muchas restituciones⁹: han sido grandes las demostraciones de publicas penitencias: y tengo por cierto que no ha quedado en esta ciudad persona que no aya echo una verdadera confession, y muchas de muchos años; porque en solo el ultimo dia de la Novena, a la cuenta que he podido hacer, comulgaron mas de cinco mill personas; y con la asistencia de la divina gracia, se va continuando el fruto en todo el obispado que es el verdadero consuelo, que Dios nos ha dado en tan gran travaxo; pues haviendonos arruinado una ciudad de tierra, nos ha movido a reedificar la mistica ciudad de el Alma, arruinada con la inundazion de la culpa. Sea bendita, y alabada la Divina Misericordia, que assi sabe convertir en nuestro verdadero bien los castigos de su Justicia.

La Junta de Real Hazienda de Vuestra Magestad en su Real nombre, considerando la suma estrechez, y extrema necesidad, a que me reduxo la inundazion me ha socorrido con tres mil pesos para ayuda a vestir mi desnudez, y la de mi pobre familia¹⁰,

⁹ Como acto de penitencia, devolver las cosas mal habidas.

¹⁰ La "familia" a que hace referencia, está identificada en la licencia de Escandón

con el cargo de afianzar esta Liosna, para en caso de no aprobarla Vuestra Magestad a quien Suplico lo tenga a bien, attento a que las rentas de esta Mitra apenas alcanzan a poder pasar con una estrechissima moderazion. Assi lo espero de la Real piedad de Vuestra Magestad asegurandole el merito de este Charitativo socorro a un obispo desnudo, y en que han tenido la mayor parte los Pobres desnudos de este obispado que todos pedimos igualmente a Dios nuestro Señor Guarde y prospere la Real Catholica persona de Vuestra Magestad como la Cristiandad ha menester. Concepcion de Chile y Agosto 20 de 1730.

Señor

Besa los Pies de Vuestra Magestad su rendido siervo y Capellan

Francisco Anttonio obispo de la Concepcion

para pasar a Chile como Obispo electo: "Sevilla 10, XI, 1723), con su secretario Julián García, con Antonio de Escandón, don Juan y Pedro de Escandón, sobrinos. Lleva a Santiago Catalán, ayuda de cámara, y a Agustín de la Fuente". Roa y Ursúa, *El Reyno*, 845.

BIBLIOGRAFIA

- Alonso, Martín, *Enciclopedia del Idioma*, Madrid, Aguilar, 1958.
- Barros Arana, Diego, *Historia Jeneral de Chile*, VI, Stgo., Imprenta Cervantes, Rafael Jover, editor, 1886.
- Bustos Navarrete, J., *Estudio Sismológico de Chile*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1931.
- Campos Harriet, F., *Historia de Concepción (1550-1970)*, Talleres Gráficos de la Univ. Técnica del Estado, Stgo., Chile, 1979.
- Carvallo y Goyeneche, V., *Descripción Histórico Jeográfica del Reino de Chile*, Colección Hist. de Chile, v. 9, Santiago de Chile, Imprenta de "La Estrella de Chile", 1975.
- Cerda de la Schyler, I., *Estudios Sismológicos de la ciudad de Concepción*, Librería e imprenta "Jordán", Talcahuano, 1933.
- Corominas, J., Pascual, J., *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, tomos 1, 2, 3: 1980; tomos 4, 5: 1981.
- Egaña de, Antonio, *Historia de la iglesia en la América Española (Hemisferio sur)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1966.
- Encina, Francisco A., *Historia de Chile*, t. IV, Santiago, Editorial Nascimento, Chile, 1945.
- Ferreccio Podestá, M., *El Diccionario Académico de Americanismos*, Edic. de la Universidad de Chile, 1978.
- Gay, Claudio, *Historia Física y Política de Chile*, t. III, París, en la casa del autor, Chile, 1847.
- Gómez de Vidaurre, F., *Historia Geográfica Natural y Civil del Reino de Chile*, Colecc. Hist. de Chile, V. 14, Imprenta Ercilla, 1889.
- Menendez Pidal, R., *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Espasa Calpe, 1952.
- Millares, Carlo, A., *Paleografía Española*, t. I, Barcelona, Editorial Labor S.A., 1929.
- Montessus de Ballore, F. "Geografía Sísmica de Chile", *Revista Chilena de Hist., y Geog.*, t. III, Stgo. de Chile, Imprenta Universitaria, 1912.
- Muñoz Olave, Reinaldo, *El Seminario de Concepción (1572-1813)*, Santiago de Chile, Imprenta San José, 1915.
- Muñoz Olave, Reinaldo, *Las Monjas Trinitarias de Concepción (1570-1822)*, ed. corregida y aumentada, Stgo. de Chile, Imprenta San José, 1926.

- Muñoz Olave, Reinaldo, *Rasgos Biográficos de Eclesiásticos de Concepción (1552-1818)*, Stgo. Imprenta San José, 1916.
- Olivares de, Miguel, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*, introd. biográfica y notas D. Barros Arana, Colecc. Hist. de Chile, t. VII, Stgo., Imprenta Andrés Bello. 1874.
- Ortega y Gasset, J., *Obras Completas*, t.V, (1933-1941) Revista de Occidente sexta edición, Madrid, 1964.
- Pérez García, José, *Historia de Chile*, t. II, Colecc. Hist. Chile, v. 23, Stgo. de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1900.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 20 ed., Madrid, Espasa Calpe S.A. 1984, 2 vols.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana* (llamado de Autoridades), reprod. facsimilar, Madrid, Gredos, 1964, 3 vols.
- Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile (1535-1810)*, Valladolid, Talleres tipográficos "Cuesta", Macias Picavea, 20, 1945.
- Román, Manuel A., *Diccionario de Chilenismos* Stgo. Chile, Imprenta de San José, 1913.
- Valdivia de, Pedro, *Cartas de Relación de la Conquista de Chile*, prólogo y edición crítica de Mario Ferreccio Podestá, tercera edición corregida, Stgo. de Chile, Edit. Universitaria, 1986.